

*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

DECRETO N° 1064

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 02 JUN 2023

**VISTO:**

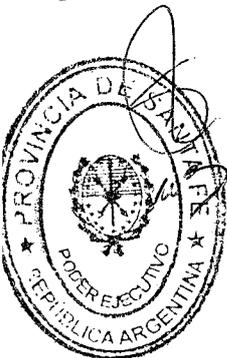
El Expediente N° 15201-0217994-3 del Sistema de información de Expedientes, mediante el cual se gestiona las designaciones por confirmación en los cargos vacantes subrogados de diversos agentes de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo - Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda, dependientes del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 2166/22, se homologa el Acta Acuerdo N° 04/2022 de la Comisión Paritaria Central – Ley N° 10.052, y su complementaria Acta N° 05/2022 de la Comisión Técnica dependiente de la misma, disponiendo la designación como personal titular a los agentes de planta permanente de la Administración Pública Provincial, que se encuentren subrogando funciones de cargos vacantes del Escalafón Decreto-Acuerdo N° 2695/83, correspondientes a los cargos categorías 8 y 9, cuyos decretos de otorgamiento de subrogancia hayan sido emitidos con anterioridad al 31 de diciembre de 2018;

Que los agentes Dell'Ali, Martín Fernando; Balart Giselle Silvina; Brusco, Juan Pedro y Cabrol, Oscar Rubén se encuentran cumpliendo funciones de mayor jerarquía en virtud a las asignaciones de funciones de Director General de Administración, Directora General de Emergencia Habitacional Zona Centro-Norte, Director General de Despacho y Director General de Control de Gestión y Administración de Propiedades otorgadas por Decretos N° 3147/21, 3145/21, 3151/21 y 3146/21, respectivamente, por lo que están comprendidos en la excepción dispuesta en el Anexo I – Punto I inciso b de las pautas de titularización;

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

Que interviene la Dirección General de Recursos Humanos de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo - Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda, dependientes del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat incorporando el detalle de los agentes categoría 8 y 9 subrogantes al 31 de diciembre del 2018, copia de los actos administrativos correspondientes y situación de revista de cada uno de los agentes involucrados;

Que obran en autos las Evaluaciones de Desempeño realizadas;

Que toma intervención la Coordinación Gral de Planificación Presupuestaria de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo - Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda, dependientes del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat informando la existencia de los cargos vacantes y créditos necesarios en el presupuesto vigente para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 2 del Decreto N° 2166/22;

Que mediante Dictamen 126452 interviene la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo - Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda, dependientes del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat;

Que la gestión se encuentra prevista en las disposiciones de la Comisión Paritaria Central - Acta Acuerdo N° 4 de fecha 13/10/22 y su correspondiente complementaria Acta Acuerdo N° 05/2022, suscripta entre la Unión del Personal Civil de la Nación – Seccional Santa Fe, la Asociación Trabajadores del Estado Consejo Directivo Provincial – Santa Fe y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, homologada por Decreto N° 2166/22,

**POR ELLO:**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

**ARTICULO 1º:** Desígnese por confirmación definitiva en los cargos vacantes que subrogaran al 31 de diciembre de 2018, al personal que se detalla en Planilla Anexa "A", la que en forma adjunta pasa a formar parte del presente Decreto.

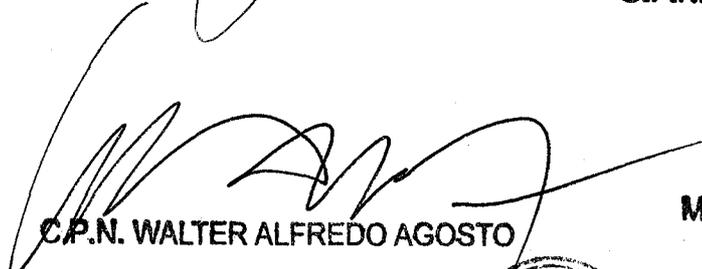
**ARTICULO 2º:** Impútese el gasto correspondiente al ejercicio con cargo al Presupuesto vigente Año 2.023 – Ley N° 14.185 - Jurisdicción 66: Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat – Institución 602: Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo – S.A.F.: 1 – Programas: 1 – Actividad Específica 1 – Fuente de Financiamiento 201 – Inciso 1: "Gastos en Personal", Partida Principal: 1 "Personal Permanente" – Partidas Parciales: 1, 3, 4, 6 y 7 – Partidas Subparciales 02 – Ubicación Geográfica 63-84 – Finalidad 3 – Función 70.

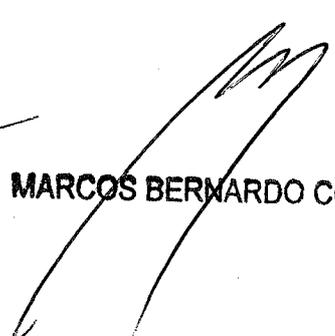
**ARTICULO 3º:** Refrédese el presente Decreto por los Señores Ministros de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, de Economía y de Gestión Pública. \*

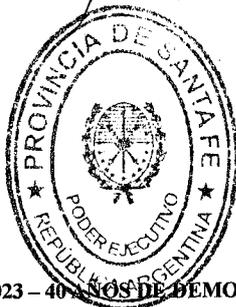
**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA

  
C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI

  
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO

  
MARCOS BERNARDO CORACH



**Subrogancias Categorías 8 y 9 otorgadas con fecha anterior al 31 de Diciembre de 2018**

Nro.	Apellido y Nombre	CUIL	Clase	Categ. Revista	Nro. Dcto Subrog.	Categ. Subrog.	Cargo
1	Estenoz, Verónica Cecilia	23-21489382-4	1970	6 Adm.	3914/16	8 Adm.	Subdirección General Técnico Contable
2	Robaina, Javier Omar	20-17878878-3	1967	3 Prof.	3914/16	8 Adm.	Subdirección General de Asuntos Notariales
3	Balart, Giselle Silvina	27-18014808-8	1966	5 Prof.	3914/16	8 Adm.	Subdirección General Emergencia Habitacional Zona Centro - Norte
4	Storani, Federico Eugenio	23-28835535-8	1978	3 Prof.	3914/16	8 Adm.	Subdirección General Emergencia Habitacional Zona Sur
5	Saus, Guillermo José	20-17481790-3	1965	4 Adm.	3914/16	8 Adm.	Subdirección General Estudios y Proyectos
6	Dell'Ali, Martín Fernando	20-22981081-4	1972	3 Prof.	4997/13	8 Adm.	Subdirección General de Administración
7	Brusco, Juan Pedro	20-24908171-8	1975	3 Prof.	1953/17	8 Adm.	Subdirección General de Despacho
8	Cabrol, Oscar Rubén	23-28471324-8	1980	4 Adm.	1953/17	8 Adm.	Subdirección General de Control de Gestión
9	Ojeda, Ricardo Pablo	20-14087255-8	1960	3 Prof.	3914/16	8 Adm.	Subdirección General de Administración Zona Sur
10	Simón, Oscar Reinaldo	20-14131810-3	1960	3 Prof.	3914/16	9 Adm.	Dirección General de Planificación y Ejecución

"PLANILLA ANEXA A"

